

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

FORMATO DE SOLICITUD DEL PERSONAL DOCENTE (SPD)

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA.

ABRIL, 2013

SOLICITUD AL PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE

FOLIO _____
FECHA _____

DATOS PERSONALES			
NOMBRE			
DOMICILIO			
TELEFONO	R.F.C.	CURP	
CORREO ELECTRÓNICO:			
DATOS ACADÉMICOS			
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE:			
CLAVE DEL CENTRO DE TRABAJO			
NIVEL EDUCATIVO	LICENCIATURA _____	POSGRADO _____	
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN			
ACADÉMIA, CONSEJO O CLAUSTRO			
CATEGORIA DE LA PLAZA			
No. DE HORAS CON BASE			
PROVISIONAL SIN TITULAR			
CLAVE DE LAS PLAZAS			
HORAS FRENTE A GRUPO POR SEMESTRE DEL PERIODO A EVALUAR			
(DATOS DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA)	PRIMERO	SEGUNDO	ACTUAL
PUESTO QUE DESEMPEÑA			
¿ES USTED MIEMBRO DEL SNI?	NO _____	SI _____	NIVEL _____
¿ES USTED PERFIL DESEABLE?	NO _____	SI _____	VIGENCIA _____
ANTIGÜEDAD EN EL SNIT	(AÑOS CUMPLIDOS)		
¿HA PARTICIPADO ANTERIORMENTE EN ESTE PROGRAMA?	SI	NO	
NIVEL OBTENIDO	PERIODO		

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMATO SPD

- 1.- Llenar con letra de molde (utilizar bolígrafo con tinta negra) o en un procesador de palabras.
2. En los documentos comprobatorios, anotar en el ángulo superior derecho el número de la actividad a que se hace referencia (ejemplo 1.3.5). En el entendido, de que el documento se tomará en cuenta solamente en la actividad descrita, y no podrá ser utilizado para otra actividad.
- 3.- Todos los documentos comprobatorios que no se entreguen en original, deberán contener la leyenda: "ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL", con el nombre y la firma del profesor en el frente del documento.
- 4.- Integrar su expediente físico de acuerdo al formato SPD, que deberá contener la solicitud y copias fieles al original de los documentos comprobatorios, acompañados de las evidencias de las actividades realizadas con las cuales emitieron las constancias los Jefes de Departamento correspondientes en los semestres de enero-junio y de agosto-diciembre del periodo a evaluar con el Visto Bueno del(a) Subdirector(a) Académico (a) con su firma autógrafa, o en su caso la firma del director, según corresponda.
- 5.- Toda la documentación que integra el expediente físico del docente deberá ser **revisada y validada** por el Subdirector Académico.
- 6.- La captura de la documentación comprobatoria en el portal <http://www.edd.snit.mx> será responsabilidad del solicitante y deberá realizarse dentro del periodo establecido por la Convocatoria vigente. No se podrá incorporar documentación después de la fecha de cierre.

Nota: Es responsabilidad del solicitante revisar exhaustivamente su expediente y asegurarse que el portal electrónico contenga de manera nítida todas las evidencias comprobatorias en el rubro correcto, con base a los requisitos establecidos en la presente Solicitud del Personal Docente, ya que **la Comisión de Evaluación realizará una sola evaluación del expediente virtual**, para la ratificación o rectificación de la puntuación y nivel alcanzado estimado por el docente en el PEDPD.

DESCRIPCIÓN DE FORMATOS

Clave de formato	Descripción
DCE	Dictamen de la Comisión de Evaluación del PEDPD.
RCP	Relación de Candidatos Propuestos para participar en el programa generados por el sistema PEDPD.
SPD	Solicitud del Personal Docente

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1. LA CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA				600	
1.1 INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO				200	
1.1.1 ARTÍCULOS Y OBRA EDITORIAL				150	
1.1.1.1.1 ARTICULOS PUBLICADOS EN EL PERIODO A EVALUAR, EN REVISTA INDIZADA EN <i>JOURNAL CITATION REPORTS</i> .	80				<ul style="list-style-type: none"> IMPRESIÓN DE PANTALLA DE LA PAGINA DE SCIENCE DIRECT, DONDE APARECE EL ARTICULO, LA CUAL SE PUEDE OBTENER DE LA SIGUIENTE LIGA: http://ip-science.thomsonreuters.com/mjl/ CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO DONDE SE INDIQUE LA COLABORACION DE ESTUDIANTE(S)
1.1.1.1.2 ARTICULOS PUBLICADOS EN EL PERIODO A EVALUAR, EN REVISTA INDIZADA EN <i>JOURNAL CITATION REPORTS</i> . CON PARTICIPACION DE ESTUDIANTES.	100				
1.1.1.2.1 ARTICULOS PUBLICADOS EN EL PERIODO A EVALUAR, EN REVISTA INCLUIDA EN OTROS INDICES. 1.1.1.2.2 ARTICULOS PUBLICADOS EN EL PERIODO A EVALUAR, EN REVISTA INCLUIDA EN OTROS INDICES. CON PARTICIPACION DE ESTUDIANTES. Nota: Aplica para revista impresa o electrónica	60 75				<ul style="list-style-type: none"> COPIA DE LA CARATULA DEL ARTÍCULO PUBLICADO DONDE SE INDIQUE A LOS AUTORES Y DATOS DE LA REVISTA. CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO DONDE SE INDIQUE LA COLABORACION DE ESTUDIANTE(S)
1.1.1.3.1 ARTICULOS PUBLICADOS EN EL PERIODO A EVALUAR, EN REVISTAS NO INDIZADAS 1.1.1.3.2 ARTICULOS PUBLICADOS EN EL PERIODO A EVALUAR, EN REVISTAS NO INDIZADAS. CON PARTICIPACION DE ESTUDIANTES. Nota: Aplica para revista impresa o electrónica	10 13			30	
1.1.1.4 ARTICULOS PUBLICADOS EN EL PERIODO A EVALUAR, EN EXTENSO EN MEMORIAS DE CONGRESOS INTERNACIONALES O NACIONALES CON ARBITRAJE.				60	
1.1.1.4.1 a) Con ISBN o ISSN	15				<ul style="list-style-type: none"> COPIA DE LA CARATULA DEL ARTÍCULO PUBLICADO DONDE SE INDIQUE LOS AUTORES, DATOS DEL CONGRESO E ISBN DE LA MEMORIA DEL CONGRESO. CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO DONDE SE INDIQUE LA COLABORACION DE ESTUDIANTE(S)
1.1.1.4.1 b) Con ISBN o ISSN Y PARTICIPACION DE ESTUDIANTES	19				
1.1.1.4.2 a) Sin ISBN o ISSN	5				<ul style="list-style-type: none"> COPIA DE LA CARATULA DEL ARTÍCULO PUBLICADO DONDE SE INDIQUE A LOS AUTORES Y DATOS DEL CONGRESO. CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO DONDE SE INDIQUE LA COLABORACION DE ESTUDIANTE(S)
1.1.1.4.2 b) Sin ISBN o ISSN Y PARTICIPACION DE ESTUDIANTES	6				

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.1.1.5 LIBRO PUBLICADO (IMPRESO O ELECTRÓNICO) EXCEPTO COMPILACIONES DE ARTICULOS, ANTOLOGIAS, MONOGRAFIAS Y MEMORIAS DE CONGRESOS. Este rubro se contabilizará por tres años consecutivos a partir de la fecha de publicación. (No se consideran libros hechos en periodo sabático). No aplica este rubro para memorias de congresos o eventos académicos y científicos.	100			100	<ul style="list-style-type: none"> PORTADA E INDÍCE DEL LIBRO DONDE SE ESPECIFIQUE LOS AUTORES DEL LIBRO, ISBN, Y NOMBRE DE LA PUBLICACION.
1.1.1.6 CAPÍTULO DE LIBRO PUBLICADO Este rubro no considera trabajos publicados en memorias de congresos o eventos académicos y científicos. Nota: Aplica para libro impreso o electrónico	20			60	<ul style="list-style-type: none"> PORTADA E INDÍCE DEL LIBRO DONDE SE ESPECIFIQUE LOS AUTORES DEL CAPITULO DEL LIBRO, ISBN, Y NOMBRE DE LA PUBLICACION. LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEBE CORRESPONDER AL PERIODO A EVALUAR.
1.1.1.7 REEDICIÓN DE LIBRO PUBLICADO En este rubro no se considera reimpresión. Nota: Aplica para libro impreso o electrónico	30			30	<ul style="list-style-type: none"> PORTADA E INDÍCE DEL LIBRO DONDE SE ESPECIFIQUE LOS AUTORES DEL LIBRO, ISBN, Y NOMBRE DE LA PUBLICACION. CONSTANCIA DE LIBRO REEDITADO FIRMADO POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL.
1.1.2 PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA BÁSICA Y APLICADA REGISTRADOS EN DGEST Y CONCLUIDOS E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA REGISTRADOS ANTE DGEST EN EL PERIODO A EVALUAR				50	
1.1.2.1 Con financiamiento					<ul style="list-style-type: none"> PARA LOS PROYECTOS CONCLUIDOS PRESENTAR OFICIO DE REGISTRO EMITIDO POR LA DGEST PARA PROYECTOS QUE NO SE HAN CONCLUIDO PRESENTAR REPORTE (EN ELECTRÓNICO) DEL AVANCE DEL PROYECTO
1.1.2.1.1 Responsable o Director del proyecto	30			30	
1.1.2.1.2 Colaborador del proyecto (Máximo 5 profesores)	15			15	
1.1.2.2 Sin financiamiento					
1.1.2.2.1 Responsable o Director del proyecto	20			20	
1.1.2.2.2 Colaborador del proyecto (Máximo 5 profesores)	10			10	
1.1.3 DESARROLLOS TECNOLÓGICOS				200	
1.1.3.1 PAQUETE TECNOLÓGICO Incluye: Estudio de factibilidad, prototipo, mecanismo de transferencia, registro y/o certificación necesarios para su comercialización.	100			100	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE PROYECTO TERMINADO EMITIDA POR LA DGEST O CONSTANCIA DE PROYECTO TERMINADO EMITIDO POR CONACYT
1.1.3.2 DESARROLLO DE SOFTWARE (Con informe técnico y manual de usuario final y código fuente). Nota: Producto de una investigación o de una demanda específica registrado en la DGEST.	50			50	
1.1.3.3 PROTOTIPO (con instructivo de operación).	50			50	

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.1.4 MIEMBRO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES Y PROFESORES CON RECONOCIMIENTO DEL PROMEP				60	
1.1.4.1 Miembros del SNI					• CONSTANCIA OFICIAL DEL CONACYT
1.1.4.1.1 Candidato	30			30	
1.1.4.1.2 Nivel I	40			40	
1.1.4.1.3 Nivel II.	50			50	
1.1.4.1.4 Nivel III	60			60	
1.1.4.2 Reconocimiento del PROMEP					• NOMBRAMIENTO EMITIDO POR PROMEP
1.1.4.2.1 Perfil Deseable	20			20	
1.1.4.3 Miembro de Cuerpos Académicos					• REGISTRO DEL CUERPO ACADÉMICO EMITIDO POR PROMEP
1.1.4.3.1 En Formación	10			10	
1.1.4.3.2 En Consolidación	15			15	
1.1.4.3.3 Consolidado	20			20	

Consideraciones para la actividad 1.1.1

Para las publicaciones se asignará el 100% de la puntuación al profesor que aparece en la primera posición de la lista de autores y al resto se les asignará el 50% del puntaje.

La fecha de la publicación de los artículos deberá corresponder al periodo a evaluar, no se considerará la fecha de aceptación.

ACTIVIDAD	PUNTO S POR ACTIVI- DAD	CANTI DAD	PUNTO S LOGRA DOS	PUNTO S (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.2 VINCULACION				200	
1.2.1 VINCULACION PARA EL APRENDIZAJE				70	
1.2.1.1 RESPONSABLE DE VISITAS A EMPRESAS O CENTRO DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EL PROGRAMA ACADÉMICO (Con entrega de informes correspondientes)	3			12	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LAS VISITAS REALIZADAS EMITIDA POR EL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN, CON Vo.Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO.
1.2.1.2 ASESORÍA Y/O SERVICIOS TECNOLÓGICOS PARA ATENDER NECESIDADES DE LOS DIFERENTES SECTORES SOCIALES O PRODUCTIVOS: SERVICIO ESPECIALIZADO, ASESORÍA ESPECIALIZADA, DISEÑO Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS O PROCESOS. Incluye: Acuerdo, desarrollo, seguimiento y entrega de resultados. Nota: Este rubro excluye residencias profesionales.	20			40	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA QUE CERTIFIQUE LA CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD, EMITIDA POR EL USUARIO Y CON EL VO. BO.. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO. CONSTANCIA QUE AVALE LA EXISTENCIA DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN CON EL USUARIO, LA CUAL SERÁ EMITIDA POR EL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN, CON EL Vo. Bo.. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO.
1.2.2 ESTANCIA EN EMPRESAS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR O CENTROS DE INVESTIGACIÓN, RELACIONADO CON SU PROFESIÓN O SU FUNCIÓN INSTITUCIONAL. UNA ESTANCIA A LA VEZ.				40	
1.2.2.1 Estancia nacional con duración desde un mes hasta 5 meses	20			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR LA INSTITUCION EN DONDE LA REALIZÓ, CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO.
1.2.2.2 Estancia en el extranjero, desde un mes hasta cinco meses	40			40	
Nota: No se otorgan puntos por estancias por semestre o año sabático					
1.2.3 EDUCACIÓN CONTÍNUA Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS				150	
1.2.3.1 INSTRUCTOR EN CURSOS, DIPLOMADOS Y TALLERES DE FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN CONCERTADOS POR LA INSTITUCIÓN CON INSTITUCIONES U ORGANISMOS EXTERNOS AL SNIT (con duración mínima de 30 horas)				120	
1.2.3.1.1 Impartir curso, diplomado o taller de formación, actualización y capacitación.	1 pts. por hora curso				<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL
Nota: Este rubro excluye cursos o talleres que sean impartidos en programas educativos ofertados bajo acuerdo entre el I.T. y el Organismo externo, (por ejemplo IT ofrece la carrera de Ing. Eléctrica a trabajadores de CFE bajo un acuerdo de colaboración)					

ACTIVIDAD	PUNTO S POR ACTIVI- -DAD	CANTI DAD	PUNTO S LOGRA DOS	PUNTO S (MÁXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.2.3.2 ASESORÍA EN INCUBACIÓN DE EMPRESAS DE ACUERDO AL TIPO DE PROYECTO:				50	
1.2.3.2.1 Tradicional (de 6 meses a 1 año)	20				<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE ASESORÍA POR PARTE DEL JEFE DEL DEPTO. DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y VINCULACIÓN CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y VINCULACIÓN, DONDE SE INDIQUE EL TIEMPO DE LA ASESORÍA.
1.2.3.2.2 Tecnología Intermedia (de 1 a 2 años)*	25				
1.2.3.2.3 Tecnología Avanzada (hasta 3 años)* *Se contabilizará la asesoría hasta la conclusión del proyecto Nota: Definiciones de la Secretaría de Economía	30				
1.2.4 ASESOR DEL MODELO DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS (MIDE-SNIT)				30	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DE LA DGEST
1.2.5 PROPIEDAD INTELECTUAL¹. POR PROYECTO INSTITUCIONAL EN TRÁMITE VIGENTE DURANTE EL PERÍODO DE EVALUACIÓN INCLUYENDO EL PERÍODO EN QUE SE RECIBE EL TÍTULO				80	
1.2.5.1. Patente ²					<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE DGEST SEGÚN CORRESPONDA
1.2.5.1.1 Título de patente	80				
1.2.5.1.2 Solicitud de registro de patente en proceso	40				
1.2.5.2 Modelo de utilidad					
1.2.5.2.1 Título de registro de modelo de utilidad	30				
1.2.5.2.2 Solicitud de registro de modelo de utilidad	15				
1.2.5.3 Otras figuras de propiedad intelectual	25				
1.2.6 PARTICIPACIÓN CON EL ENTORNO EN ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN				30	
1.2.6.1 MIEMBRO ACTIVO DE ORGANISMOS PROFESIONALES O EMPRESARIALES EXTERNOS RELACIONADOS CON SU PROFESIÓN O FUNCIÓN INSTITUCIONAL					

¹ De invenciones (propiedad industrial) y software, obra literaria y obra plástica (derechos de autor) realizados en actividades institucionales.

² Sólo se considerará este punto un máximo de tres años consecutivos a partir del inicio del trámite y el registro.

NOTA Los productos intelectuales y las patentes debieron realizarse a nombre de la DGEST en la oficina de propiedad intelectual de la misma.

ACTIVIDAD	PUNTO S POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.2.6.1.1 Nacional	3			15	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE MEMBRESIA CUYA VIGENCIA CUBRA COMPLETAMENTE EL PERIODO A EVALUAR.
1.2.6.1.2 Internacional	5			15	
1.2.6.2 DIVULGACIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA EN PROGRAMAS DE RADIO (EXCLUYE ENTREVISTAS Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS)	3			15	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA POR PARTE DEL JEFE DEL DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON VO. BO. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO
1.2.6.3 DIVULGACIÓN CIENTÍFICA – TECNOLÓGICA EN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN (EXCLUYE ENTREVISTAS Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS)	5			20	
1.2.6.4 CONFERENCIAS O PONENCIAS DICTADAS EN CONGRESO, SIMPOSIO O EVENTO PROFESIONAL, ACADÉMICO, DE CALIDAD O DE DESARROLLO, COMPATIBLES CON SU PROFESIÓN O FUNCIÓN INSTITUCIONAL.				36	
1.2.6.4.1 Conferencia o ponencia en el SNIT	6				<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA EMITIDA POR EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL EVENTO
1.2.6.4.2 Conferencia o ponencia fuera del SNIT	6				
1.3 GESTIÓN ACADÉMICA				200	
1.3.1 COMISIONES ACADEMICAS				180	
1.3.1.1 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES ACADÉMICAS DE LA DGEST	15			45	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA EMITIDA POR LA DGEST O SES
1.3.1.2 MIEMBRO DE COMISIONES ESPECIALES				30	
1.3.1.2.1 Consejo consultivo de posgrado e investigación	20			20	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA EMITIDA POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL.

ACTIVIDAD	PUNTO S POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.3.1.2.2 Comisión de evaluación del Estímulo al Desempeño Docente	20			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA EMITIDA POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL. OFICIO DE COMISION EMITIDO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO PROFESIONAL DE LA DGEST
1.3.1.3 PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, ADMISIÓN, SELECCIÓN O INSCRIPCIÓN PARA NUEVO INGRESO (No se consideran cursos de verano o propedéuticos)	2			8	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA EMITIDA POR EL DEPTO. ACADÉMICO INCLUYENDO TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS, CON EL Vo.Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO.
1.3.2 COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EN EVENTOS ACADÉMICOS (Sólo se considerará la participación con la puntuación más alta del mismo evento)				35	
1.3.2.1 Coordinador general Local	10				<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE
1.3.2.2 Coordinador general Regional	15				
1.3.2.3 Coordinador general Nacional o Internacional	20				
1.3.2.4 Coordinador de cartera Local	5				
1.3.2.5 Coordinador de cartera Regional	10				
1.3.2.6 Coordinador de cartera Nacional o Internacional	15				
1.3.2.7 Colaborador Local	3				
1.3.2.8 Colaborador Regional	5				
1.3.2.9 Colaborador Nacional o Internacional	8				
1.3.3 PARTICIPAR COMO JURADO EN CONCURSOS DENTRO DE EVENTOS ACADÉMICOS (CIENCIAS BÁSICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, CONCURSOS DE TESIS, ENTRE OTROS)				35	
1.3.3.1 Local	10				<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
1.3.3.2 Estatal /Regional	15				
1.3.3.3 Nacional	20				
1.3.3.4 Internacional	25				
1.3.4 PARTICIPACIÓN EN COMITÉS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.				20	
1.3.4.1 Nivel Local o Regional	5				<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA
1.3.4.2 Nivel Nacional	15				
1.3.4.3 Nivel Internacional	20				

ACTIVIDAD	PUNTO S POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.3.5 PARTICIPACIÓN COMO AUDITOR EN AUDITORIAS DE CALIDAD, AMBIENTAL Y EQUIDAD DE GENERO EN EL SNIT				30	
1.3.5.1 Auditor interno en la Institución	10				<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA EMITIDA POR EL ORGANISMO CORRESPONDIENTE QUE INDIQUE LA FUNCION DE AUDITOR INTERNO O LIDER Y QUE AVALE LA ACTIVIDAD REALIZADA DURANTE EL PERIODO A EVALUAR.
1.3.5.2 Auditor interno fuera de la institución	15				
1.3.5.3 Auditor líder en la institución	15				
1.3.5.4 Auditor líder fuera de la institución	20				
1.3.6 DESARROLLO CURRICULAR Nota: Los programas de estudio que se presentan por unidades de aprendizaje, deberán ser inéditos y de contenidos actualizados, congruentes con el diseño curricular de las carreras bajo consenso nacional en el SNIT, a través del proceso de seguimiento curricular, certificado por el área académica central.				80	
1.3.6.1 PARTICIPACIÓN EN LA ELABORACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO POR COMPETENCIAS PROFESIONALES Y/O SEGUIMIENTO CURRICULAR.				70	
1.3.6.1.1 Local	20			20	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA POR LA DIRECCIÓN DEL TECNOLÓGICO SEDE.
1.3.6.1.2 Nacional	30			30	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE LA DGEST
1.3.6.2 PARTICIPACIÓN EN EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE ESPECIALIDADES PARA LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA.	25			25	<ul style="list-style-type: none"> • OFICIO DE REGISTRO DE ESPECIALIDADES EMITIDO POR LA COORDINACIÓN SECTORIAL ACADÉMICA DE LA DGEST Y CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN.
1.3.6.3 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA APERTURA DE: UNA CARRERA A NIVEL LICENCIATURA MODALIDAD PRESENCIAL, NO PRESENCIAL O POSGRADO.	10			20	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA CON LOS NOMBRES DE LOS PARTICIPANTES DEL TRABAJO TERMINADO EMITIDO POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO.

ACTIVIDAD	PUNTO S POR ACTIVI- DAD	CANTI DAD	PUNTO S LOGRA DOS	PUNTO S (MÁXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.3.7 CONSOLIDACION DE LA INFRAESTRUCTURA				20	
1.3.7.1 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE EQUIPO ESPECIALIZADO DE LABORATORIO.	10			20	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA QUE INDIQUE ACTIVIDADES REALIZADAS Y TERMINADAS AL 100%, POR PARTE DEL JEFE DE DEPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO.
1.3.7.2 DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE EQUIPO, REFACCIONES O HERRAMIENTAS.	10			20	
1.3.7.3 ENSAMBLE, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE MAQUINARIA Y EQUIPO NUEVO ESPECIALIZADO.	10			20	
1.3.8 NOMBRAMIENTOS DE APOYO A LA DOCENCIA EN EL PERIODO A EVALUAR (LOS NOMBRAMIENTOS NO SON EXCLUYENTES) Nota: Los puntos que se asignaran a esta actividad, serán proporcionales a la duración del Nombramiento en el periodo a evaluar.				50	
1.3.8.1 AUXILIAR DE LABORATORIO O TALLER	15			15	<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE VIGENCIA DEL NOMBRAMIENTO EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DEL PLANTEL
1.3.8.2 JEFE DE LABORATORIO O TALLER	20			20	
1.3.8.3 SECRETARIO DE ACADEMIA, CONSEJO O CLAUSTRO	15			15	
1.3.8.4 PRESIDENTE DE ACADEMIA, CONSEJO O CLAUSTRO	20			20	
1.3.8.5 JEFE DE OFICINA Y/O COORDINADOR DE PROYECTO [POR EJEMPLO, JEFE DE PROYECTO DE DOCENCIA, VINCULACIÓN E INVESTIGACIÓN, COORDINADOR DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS O POSGRADOS, COORDINACIÓN DE CERTIFICACIONES (ISO 9000, ISO 14000 O MODELO DE EQUIDAD DE GENERO, REPRESENTANTE INSTITUCIONAL ANTE PROMEP (RIP) O ENLACE CONACYT, DIRECTOR O COORDINADOR DEL CENTRO DE INCUBACIÓN E INNOVACIÓN EMPRESARIAL (CIIE) COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, COORDINACION INSTITUCIONAL DE TUTORIAS, ETC.)]	25			25	
1.3.8.6 COORDINADOR DE CARRERA O POSGRADO	30			30	
1.3.8.7 JEFE DE DEPTO, JEFE DE DIVISIÓN	40			40	
1.3.8.8 SUBDIRECTOR	50			50	
1.3.9 FORMACIÓN PROFESIONAL (solo grado máximo de estudios) Nota: Se otorgara 2 puntos por mes de vigencia de las constancias de acreditación de carreras, programas de posgrado y certificados a los sistemas de gestión de calidad (ISO, MEG, entre otros).				190	
1.3.9.1 DOCTORADO.				180	

ACTIVIDAD	PUNTO S POR ACTIVI- DAD	CANTI DAD	PUNTO S LOGRA DOS	PUNTO S (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.3.9.1.1 PROFESOR CON DOCTORADO	120			120	<ul style="list-style-type: none"> EVIDENCIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, OBTENIDA DEL PORTAL: www.cedulaprofesional.sep.gob.mx. O COPIA DEL ACTA DE EXAMEN DE GRADO CON NO MÁS DE DOS AÑOS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
1.3.9.1.1.2 Profesor con Doctorado laborando en un Tecnológico Certificado	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN
1.3.9.1.1.3 Profesor con Doctorado laborando en al menos una Licenciatura Acreditada	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN
1.3.9.1.1.4 Profesor con Doctorado laborando en un Programa de Posgrado del SNIT en el PNPC	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA
1.3.9.2 MAESTRÍA				160	
1.3.9.2.1 PROFESOR CON MAESTRÍA	100			100	<ul style="list-style-type: none"> EVIDENCIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, OBTENIDA DEL PORTAL: www.cedulaprofesional.sep.gob.mx. O COPIA DEL ACTA DE EXAMEN DE GRADO CON NO MÁS DE DOS AÑOS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
1.3.9.2.2 Profesor con Maestría laborando en un Tecnológico Certificado	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN
1.3.9.2.3 Profesor con Maestría laborando en al menos una Licenciatura Acreditada	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN
1.3.9.2.4 Profesor con Maestría laborando en un Programa de Posgrado del SNIT en el PNPC	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA

ACTIVIDAD	PUNTO S POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
1.3.9.3 ESPECIALIZACIÓN A NIVEL POSGRADO (DURACIÓN MÍNIMA DE 12 MESES)				140	
1.3.9.3.1 PROFESOR CON ESPECIALIZACIÓN	80			80	<ul style="list-style-type: none"> EVIDENCIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, OBTENIDA DEL PORTAL: www.cedulaprofesional.sep.gob.mx. O COPIA DEL ACTA DE EXAMEN DE GRADO CON NO MÁS DE DOS AÑOS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
1.3.9.3.2 Profesor con Especialización laborando en un Tecnológico Certificado	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN.
1.3.9.3.3. Profesor con Especialización laborando en al menos una Licenciatura Acreditada	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN.
1.3.9.3.4 Profesor con Especialización laborando en un Programa de Posgrado del SNIT en el PNP	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA
1.3.9.4 LICENCIATURA				110	
1.3.9.4.1 PROFESOR CON LICENCIATURA	70			70	<ul style="list-style-type: none"> EVIDENCIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, OBTENIDA DEL PORTAL: www.cedulaprofesional.sep.gob.mx. O COPIA DEL ACTA DE EXAMEN DE GRADO CON NO MÁS DE DOS AÑOS DE HABER SIDO EXPEDIDA.
1.3.9.4.2 Profesor con Licenciatura laborando en un Tecnológico Certificado	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN.
1.3.9.4.3 Profesor con Licenciatura laborando en al menos una Licenciatura Acreditada	2 puntos por mes			20	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN
1.3.9.5 CERTIFICACIÓN EXTERNA RELACIONADAS CON SU PROFESIÓN O SU FUNCIÓN INSTITUCIONAL POR NORMA	5			10	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2 LA DEDICACION EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA				300	
2.1 DOCENCIA				300	
2.1.1 PROMOCION DEL APRENDIZAJE				170	
2.1.1.1 Asignaturas diferentes por año	6			30	• Horarios: Enero - Junio 2012 y Agosto - Diciembre 2012
2.1.1.2 Estudiantes atendidos en la modalidad presencial y no presencial. Usar formula ⁽¹⁾				30	• Constancia por Servicios Escolares que avale el número de estudiantes por grupo.
2.1.1.3 Horas frente a grupo. Usar formula ⁽²⁾				100	• Este rubro será validado con la documentación entregada y digitalizada en el punto 1.1.1 • Para el caso de posgrado, se anexará una constancia de la DEPI donde se indique el número de tesis dirigidos durante el 2012.
2.1.1.4 Profesor impartiendo asignaturas en Posgrado y Licenciatura por semestre	5			10	• Este rubro será validado con la documentación entregada y digitalizada en el punto 1.1.1

(1) LICENCIATURA $\frac{L = \text{Número de estudiantes} \times 30}{100}$

POSGRADO $\frac{P = \text{Número de estudiantes} \times 30}{20}$

(2) LICENCIATURA Total de puntos = $\frac{(\text{No. de horas impartidas en el semestre Enero-Junio}) + (\text{No. de horas impartidas en el semestre Agosto-Diciembre}) *}{(\text{No. total de horas frente a grupo reglamentarias en el semestre Enero-Junio}) + (\text{No. total de horas frente a grupo reglamentarias en el semestre Agosto-Diciembre}) **} \times 100$

POSGRADO Total de puntos = $\frac{[(\text{Horas Teóricas})(2) + \text{Horas Prácticas}]/16 + 2(\text{por cada tesis dirigido}) **}{\text{No. total de horas frente a grupo reglamentarias, en el periodo a evaluar} **} \times 100$

NOTA: En ningún caso el cociente de la división entre las horas impartidas y las horas reglamentarias de la fórmula (2), será mayor que 1.0

Información importante para el cálculo de fórmulas 1 y 2 citadas en la página anterior:

(*) Horas-semana-mes, durante el periodo a evaluar de acuerdo a su nombramiento.

- a) Para las materias de posgrado se considerará el horario del profesor de acuerdo con las disposiciones para la operación de estudios de posgrado.
- b) Los profesores investigadores que deseen participar en este PEDPD, deberán acreditar la vigencia de un proyecto de investigación debidamente registrado ante la DGEST y un mínimo de cuatro horas frente a grupo por semestre en el periodo a evaluar.
- c) Para los profesores que hayan participado en los programas de Periodo Sabático y Licencia por Beca Comisión, en uno de los semestres del periodo a evaluar su carga frente a grupo será cero y en el semestre que haya estado frente a grupo su carga reglamentaria será de acuerdo a sus horas de nombramiento correspondiente.
- d) Para los profesores que hayan sido beneficiados en los programas de Periodo Sabático y Licencia por Beca Comisión durante el periodo a evaluar no podrán participar en el PEDPD.

() De acuerdo a lo siguiente:**

- a) Deberá considerarse al personal docente con el 100% de las horas frente a grupo reglamentarias de acuerdo a su nombramiento.
- b) A los jefes de departamento, se les considerará para efecto de este punto, únicamente el 50% de las horas frente a grupo de acuerdo al reglamento específico de los trabajadores docentes.
- c) A los coordinadores, jefes y auxiliares de laboratorio y taller; jefes de oficina y jefes de proyecto; se les considerará para efecto de este punto, un mínimo de ocho horas frente a grupo.
- d) Los profesores que cuenten con proyectos de investigación deberán acreditar la vigencia y registro del mismo ante la DGEST, para efectos de este punto se les considerará 12 horas de carga reglamentaria.
- e) Para los profesores que hayan participado en los programas de Periodo Sabático y Licencia por Beca Comisión, en uno de los semestres del periodo a evaluar su carga frente a grupo será cero y en el semestre que haya estado frente a grupo su carga reglamentaria será de acuerdo a sus horas de nombramiento correspondiente.
- f) Para los profesores que hayan sido beneficiados en los programas de Periodo Sabático y Licencia por Beca Comisión durante el periodo a evaluar no podrán participar en el PEDPD.

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.2 APOYO A LA DOCENCIA				90	
2.2.1 ELABORACION DE MATERIAL DIDACTICO CONCLUIDO, APROBADO Y UTILIZADO EN LA ACADEMIA (No se contabilizan los trabajos de año y semestre sabático)				70	
2.2.1.1 Elaboración de antología afín al contenido de una asignatura registrada en el plan de estudios oficial. Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.	10			10	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DEL TRABAJO TERMINADO FIRMADA POR EL JEFE DEL DEPTO. ACADEMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO.
2.2.1.2 Elaboración de manual de prácticas o Guía Técnica para el desarrollo de competencias (de acuerdo al plan de estudios) Este rubro aplica para trabajo realizado en forma individual.				30	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DEL TRABAJO TERMINADO FIRMADA POR EL JEFE DEL DEPTO. ACADEMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO.
2.2.1.2.1 Planes de estudio 2004 a 2007 (Manual)	5				
2.2.1.2.2 Planes de estudio 2009 a 2012 (Guía Técnica)	10				
2.2.1.3 Participación en el diseño y desarrollo de las asignaturas incluidas en el programa de educación a distancia. Nota: Sólo se consideran los programas autorizados por la DGEST.	60			60	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE DGEST
2.2.2 ASESORÍA A ESTUDIANTES EN MODALIDAD A DISTANCIA, SOLO PROGRAMAS AUTORIZADOS POR LA DGEST (para planes 2004-2007) Nota: 15 puntos por asignatura por semestre	15			30	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL JEFE DE DPTO. ACADÉMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADÉMICO. COPIA DE AUTORIZACION DEL PROGRAMA
2.2.3 ASISTENCIA A ESTUDIANTES EN RESIDENCIAS PROFESIONALES				45	
2.2.3.1 Asesoría por proyecto de residencia profesional	5				<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO, ESPECIFICANDO NOMBRE DE LOS RESIDENTES, EMPRESAS Y PERIODOS

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.2.3.2 Revisión de informe final por proyecto de residencia profesional (Aplica sólo para los planes 2004-2007) Nota: Esta actividad no se contabilizará para el profesor que realizó la asesoría.	3				<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO. ESPECIFICANDO NOMBRE DE LOS RESIDENTES, EMPRESAS Y PERIODOS.
2.2.4 ASESORIA ACADÉMICA A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA. Nota: Asesoría para abatir índices de reprobación, deserción y complementación académica. No se considera asesoría a sus mismos estudiantes atendidos en el curso normal.	3 puntos por estudiante			24	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO, INDICANDO EL NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS Y LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL DOCENTE.
2.2.5 TUTORIAS A ESTUDIANTES DE LICENCIATURA INSCRITOS EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS (PIT).	2 puntos por estudiante			60	<ul style="list-style-type: none"> REPORTE DE ACTIVIDADES DE TUTORÍA Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO, CON EL Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO. SE EXPEDIRÁ SÓLO UNA CONSTANCIA QUE INDIQUE EL NÚMERO DE ESTUDIANTES ATENDIDOS.
2.2.6 ASESOR DE ESTUDIANTES DEL SNIT EN CONCURSO O EVENTO ACADÉMICO (CIENCIAS BÁSICAS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, VERANO DE LA CIENCIA, ENTRE OTROS, CON EXCEPCION DE PRESENTACIONES EN CONGRESOS).				35	
2.2.6.1 Local	5				<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA. DONDE SE INDIQUE EL EVENTO O CONCURSO DONDE SE PARTICIPO.
2.2.6.2 Estatal/Regional	10				
2.2.6.3 Nacional	15				
2.2.6.4 Internacional	20				
Nota: La puntuación es por evento, no por ESTUDIANTE atendido.					
2.2.7 ASESOR DE ESTUDIANTES DEL SNIT EN PROYECTOS PREMIADOS				35	
2.1.2.7.1 3º Lugar Nacional	10				<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA QUE INDIQUE EL PROYECTO PREMIADO.
2.1.2.7.2 2º Lugar Nacional	15				
2.1.2.7.3 1º Lugar Nacional	20				
2.1.2.7.4 3º Lugar Internacional	10				
2.1.2.7.5 2º Lugar Internacional	15				
2.1.2.7.6 1º Lugar Internacional	20				
2.2.8 INSTRUCTOR EN CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE Ó ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA PROFESORES DEL SNIT (con duración mínima de 30 horas)					
2.2.8.1 INSTRUCTOR EN SU MISMO TECNOLÓGICO DE CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE O ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA PROFESORES DEL SNIT (con duración mínima de 30 horas)	0.5 punto por hora			45	<ul style="list-style-type: none"> CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
2.2.8.2 INSTRUCTOR COMISIONADO POR LA DGEST PARA IMPARTIR CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE O ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL PARA PROFESORES DEL SNIT (con duración mínima de 30 horas)	1 punto por hora			90	• CONSTANCIA EMITIDA LA DGEST
2.3 DIRECCION DE TESIS Y ASESORÍA PARA TITULACIÓN				90	
2.3.1 DIRECTOR O ASESOR DE TESIS TERMINADA				90	
2.3.1.1 Técnico Superior o Licenciatura Técnica	15				• CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO
2.3.1.2 Licenciatura	20				
2.1.1.3 Especialización	25				
2.3.1.4 Maestría.	45				
2.3.1.5 Doctorado.	70				
Nota: Se reconocerá la Dirección o asesoría de tesis para estudiantes de otras instituciones, siempre y cuando esta actividad se especifique en un acuerdo.					
2.3.2 ASESOR, CO-ASESOR O CO-DIRECTOR, PARA OBTENCIÓN DE TITULO O GRADO POR TRABAJO TERMINADO (EXCEPTO TESIS).				60	
2.3.2.1 Técnico Superior o Lic. Técnica	4				• CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FIRMADA POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CORRESPONDIENTE CON Vo. Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO, QUE INDIQUE EL TOTAL DE ESTUDIANTES ASESORADOS.
2.3.2.2 Licenciatura	10				
2.3.2.3 Especialización	15				
2.3.2.4 Maestría.	20				
2.3.2.5 Doctorado.	30				
Nota: No se reconocerá la asesoría a estudiantes que se titulen por la opción por Promedio, EGEL y Escolaridad por Estudios de Posgrado.					
2.3.3 REVISOR PARA TITULACIÓN U OBTENCIÓN DE GRADO DE ESTUDIANTES DEL SNIT (Este rubro no aplica para directores, asesores o co-directores)				20	
2.3.3.1 Técnico Superior o Lic. Técnica	2				• CONSTANCIA QUE ACREDITE LA REALIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD, EXPEDIDA POR EL JEFE DE DEPTO. ACADEMICO CORRESPONDIENTE, CON Vo .Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO. SE EXPEDIRÁ UNA SOLA CONSTANCIA POR TODAS LAS REVISIONES REALIZADAS DE ESTUDIANTES TITULADOS EN EL AÑO 2012 ESPECIFICANDO FOLIO DEL ACTA, FECHA DEL EXAMEN, NOMBRE DEL ESTUDIANTE Y PROGRAMA EDUCATIVO.
2.3.3.2 Licenciatura	5				
2.3.3.3 Especialización	7				
2.3.3.4 Maestría.	10				
2.3.3.5 Doctorado.	15				
Nota: No se reconocerá la revisión de trabajos de titulación de otras Instituciones aunque exista un acuerdo de colaboración.					
2.3.4 JURADO EN EXAMEN PROFESIONAL				20	
2.3.4.1 Técnico Superior o Lic. Técnica	2				• CONSTANCIA EMITIDA POR EL JEFE DE DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES, CON Vo .Bo. DEL SUBDIRECTOR ACADEMICO. SE EXPEDIRÁ UNA SOLA CONSTANCIA QUE INCLUYA NÚMERO DE ACTA, FECHA DE LA TITULACIÓN, NOMBRE DEL
2.3.4.2 Licenciatura	4				
2.3.4.3 Especialización	4				
2.3.4.4 Maestría.	6				
2.3.4.5 Doctorado.	8				

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
<p>Nota: No se reconocerá la participación en jurados de estudiantes que se titulen por la opción por Promedio, EGEL y Escolaridad por Estudios de Posgrado. Este punto no aplica para tecnológicos que compensen de manera económica la realización de esta actividad.</p>					SUSTANTE Y PROGRAMA EDUCATIVO.
2.3.5 DIRECTOR DE TESIS PREMIADAS*				30	
2.3.5.1 Licenciatura	Nacional	10			
2.3.5.2 Licenciatura	Internacional	20			
2.3.5.3 Posgrado	Nacional	20			
2.3.5.4 Posgrado	Internacional	30			<ul style="list-style-type: none"> • CONSTANCIA DE PREMIO EMITIDA POR EL ORGANISMO ORGANIZADOR.
<p>* Se reconocerá la Dirección de tesis para estudiantes de otras instituciones, siempre y cuando esta actividad se especifique en un acuerdo</p>					

ACTIVIDAD	PUNTOS POR ACTIVIDAD	CANTIDAD	PUNTOS LOGRADOS	PUNTOS (MAXIMO)	DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN (ENTREGAR Y DIGITALIZAR)
3 LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA				100	
3.1 GESTIÓN ACADÉMICA				100	
3.1.1 CURSOS RECIBIDOS DE FORMACIÓN DOCENTE Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL (Duración mínima de 30 horas. No se consideran los cursos de los planes de estudios de especialización, maestría o doctorado)				40	
3.1.1.2 Formación Docente	8				• CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA.
3.1.1.3 Actualización Profesional	8				
3.1.2 DIPLOMADOS CON CONSTANCIA DE ACREDITACIÓN RELACIONADOS CON SU FUNCIÓN DOCENTE (Con duración mínima de 150 horas)	50			50	
3.1.2.1 Registrados en la DGEST	50				• CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA CON REGISTRO OFICIAL DEL DIPLOMADO.
3.1.2.2 Fuera del SNIT	50				• CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA CON REGISTRO OFICIAL DEL DIPLOMADO.
3.1.3 DIPLOMADO PARA LA FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS DOCENTES DEL SNIT (con duración mínima de 150 horas)	70			70	• CONSTANCIA DE LA INSTITUCIÓN FORMADORA O CONSTANCIA DE LA DGEST.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA CONSIDERARSE PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA DE ESTIMULO AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE Y QUE SE DEBERAN DIGITALIZAR Y SUBIR AL PORTAL <http://www.edd.snit.mx>

No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
1	Constancias de liberación de actividades, de los dos semestres del periodo a evaluar. Bajar formato en http://www.edd.snit.mx
2	Talón de pago (quincena 07 del año de la convocatoria).
3	Presentar las dos evaluaciones departamentales del periodo a evaluar, realizadas por el Jefe de Departamento de Desarrollo Académico con una calificación mínima de SUFICIENTE
4	Presentar las dos evaluaciones del desempeño frente a grupo del periodo a evaluar, las cuales deberán tener una calificación mínima de SUFICIENTE, las cuales deberán corresponder a la evaluación de al menos el 60% del total de los ESTUDIANTES reportados como atendidos por el docente.
5	Estructura educativa (DPPI) del periodo de evaluación y del primer semestre del año de la convocatoria.
6	Horario del primer semestre del año de la convocatoria.
7	Para profesores de tiempo completo carta de exclusividad y para docentes de tiempo parcial carta compromiso de no tener más de 52 horas-semana-mes laboral. Bajar formato según sea el caso en http://www.edd.snit.mx
8	Autorización de Sabático o Autorización de Licencia por Beca Comisión, si es el caso.
9	Licencia por gravidez, si es el caso.
10	Entregar una constancia del jefe del departamento académico correspondiente con Vo. Bo. del Subdirector Académico, donde se indique el 100% del cumplimiento y las actividades encomendadas por la Academia, Consejo de Posgrado o Claustro Doctoral. Bajar formato en http://www.edd.snit.mx
11	Los docentes con plaza de profesor investigador, deberán presentar para su ingreso al PEDPD, un proyecto de investigación vigente registrado ante la DGEST con carácter de responsable o colaborador y en su caso, acreditar la terminación de un proyecto de investigación registrado ante la DGEST en el periodo a evaluar como responsable o colaborador del mismo, además de cumplir con sus horas reglamentarias frente a grupo.
12	Para profesores de tiempo completo, presentar constancia del RIP de la Institución, de haber actualizado el Currículum PROMEP al menos al final del periodo a evaluar.
13	Constancia de Recursos Humanos que especifique el nombramiento en status 10 o 95 sin titular.
14	Constancia de Recursos Humanos que especifique que no ha sido acreedor a algún tipo de sanción durante el periodo a evaluar.
15	Entregar la evidencia de la cédula profesional del máximo grado de estudios, obtenida del portal www.cedulaprofesional.sep.gob.mx , de la Dirección General de Profesiones validada con su nombre y firma; en caso de no contar con esta, se podrá considerar el acta del examen de grado para aquellos docentes que tengan un máximo de dos años de haber presentado el mismo, con la leyenda: COPIA FIEL DE LA ORIGINAL con nombre y firma del docente

NOTA: Todos los documentos requisito anteriores someterlos en formato oficial vigente cuando aplique.

FORMATO SPD

RELACION DE DOCUMENTOS DIGITALIZADOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FISICO Y QUE SE SUBIERON AL PORTAL <http://www.edd.snit.mx>

No. de Actividad	No. de imágenes	Puntaje considerado por el docente

FECHA DE ENTREGA DE LA SOLICITUD ____/____/____/

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DECLARO QUE LOS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS REGISTRADOS EN ESTE REPORTE SON AUTÉNTICOS Y AUTORIZO SU COTEJO PARA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD POR PARTE DE LA INSTANCIA QUE CORRESPONDA

A T E N T A M E N T E

_____ **NOMBRE Y FIRMA DEL (A) DOCENTE PARTICIPANTE**

CUADRO RESUMEN

PUNTUACIÓN GENERAL	MAXIMA	PUNTUACIÓN ESTIMADA POR EL DOCENTE
1. LA CALIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LA DOCENCIA	600	
1.1 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	200	
1.2 VINCULACION	200	
1.3 GESTION ACADÉMICA	200	
SUBTOTAL	600	
2. LA DEDICACION EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA	300	
2.1 DOCENCIA	300	
SUBTOTAL	300	
3. LA PERMANENCIA EN LAS ACTIVIDADES DE LA DOCENCIA	100	
3.1 GESTION ACADÉMICA	100	
SUBTOTAL	100	
TOTAL	1000	
PUNTUACIÓN GENERAL	MAXIMA	ALCANZADA